

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58429 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 7 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso ordinario 1362/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0183285, por auto de fecha 30/11/2018, se ha declarado en concurso voluntario a Ramos Catarino Ingeniería y Construcciones, S.L., con CIF B84763325, y domiciliado en Plaza Castilla, n.º 3, 6.ª planta, oficina C-1, C.P. 28046 Madrid.

2.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, en el domicilio de la Administración Concursal que es el siguiente:

Zubizarreta Concursal, S.L.P. Despacho profesional: Calle Génova, n.º 17, 4.º B, 28004 Madrid. Teléfono: 91 319 09 84. Email: concurSORCIYCONSTRUCCION@GRUPOZUBIZARRETA.ES

4.-El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 5 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A180072798-1